Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 29 de septiembre de 2022

El Jefe de Oficina Asesoría Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato P-6274 DE 2022**.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	SUMIVAC S.A.S.		
IDENTIFICACION	830.514.244-8		
OBJETO	Renovación de soporte a la plataforma de backup y garantía de los servidores RPS del Instituto Tecnológico Metropolitano de acuerdo con las especificaciones técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA		
POLIZA CUMPLIMIENTO NUMERO	3447529–4		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 17.157.420	19/09/2022	19/07/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 17.157.420	19/09/2022	19/07/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 17.157.420	19/09/2022	19/07/2023

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

Cordialmente,

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA